

NEGOCIACION GANADERA CONOCANCHA

FERNANDO SANTA MARIA

HACIENDAS

CONOCANCHA ALTA Y CONOCANCHA BAJA

JUNIN - LIMA

Miraflores, 1°. de Julio de 1.945. 1

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda ConocanCHA.

Estimado amigo:

Materiales - Entre los materiales remitidos á Casapalca y para ConocanCHA, se han mandado 2 bultos con planchas delgadas de Cedro que se emplearán en cielo rasos, etc., que como verá Ud. en la copia de la factura que remito también, llegan á valer S/. 1.944-00. Como este material es tan costoso, hay que tenerlo allá sin usarlo del momento, esperando que llegue Polo para que busque al carpintero y para que haga las indicaciones precisas. Cualquier otro trabajo que pudiese ser dudoso y que mereciese consulta, debería ser aplazado para mi hijo esté allá. De esta manera todo se hará con el mejor acierto.

Marcas - Con esta carta incluyo así mismo el recorte del periódico en que está la Ley N°. 10204 sobre marcas y señales de animales. Hay que leerla con detención para proceder acertadamente. Ahora varios años se registraron en La Oroya las marcas y señales de los ganados lanar y vacuno de ConocanCHA, pero este registro habrá que renovarlo procediendo como está indicado.

Atto. y S. S.

*Inés de Santa María*

*copy*

AA-HCOI-1

ca. 1

Do. 606

fs. 1

